



6

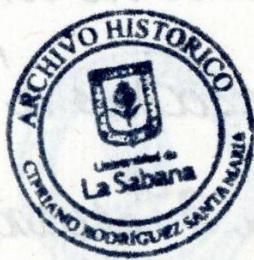
En vista del oficio de V.S. de ayer, con que me dixige la representacion dell'scribano d<sup>r</sup>. José María Moya, que ha de acompanar a V.S. en su comision a la Provincia de Garácas, he proveido el Decreto del tenor siguiente.

"En atencion a que la entidad y clase de la importante comision que he confiado al Sr. d<sup>r</sup>. Joaquín de Mosquera, no



permite trámites ni discusiones en lo que ocurre e interesa a su pronto despacho; pásese orden a los Ministros de la Fesoxenia general, para que desde el dia 1º de octubre proximo entreguen a d<sup>a</sup> María Ignacia Sanchez, esposa del Escribano d<sup>r</sup> José María Moya, ciento y cincuenta pesos, y la misma cantidad en los meses siguientes hasta otra providencia mia, cuidandose de expresar en los asientos de las

Partidas, que se le entre-  
 gan por cuenta de los q.  
 se le ordena en su etxido devengare  
 en la comision del Real  
 servicio á que paga acom-  
 pañando como Escribano,  
 al sr. comisionado, quien  
 socorrerá á ettoya en la  
 forma quelo estimare  
 conveniente y punto haua  
 que recibir la real De-  
 claración solicitada sobre  
 el punto de dietas, pueda  
 practicarle su respectivo  
 aporte, rebatiéndole en-  
 tonces de lo que impo-



taren, los suplementos

que el mismo Sr. Moya-

quera le huiere hecho,

y lo que esta Señoría

general huiere entregas-

a su muger; y en precau-

ción delos reales intere-

ses para el caso de falleci-

miento de Moya, se reco-

mendará al referido Sr.

Ministro el mas pronto

possible aviso a esta Supe-

xioridad, a efecto de dis-

poner sin demora la cesa-

ción delas medidas a

la mencionada d<sup>a</sup> María

Ignacia Sanchez. Frasla.  
dese este Decreto al Fr. Atos  
quera en contestación á  
su precedente Oficio para  
su inteligencia, y la del  
Escrivano y su mujer, in-  
cluyendole el correspondi-  
ente Pasaporte.

Yo tráslado á V.S. para  
su inteligencia, la del mis-  
mo Escrivano, y de sus-  
posa, incluyendo á V.S. el  
correspondiente Pasaporte,  
en que va inserto el R.P. Fr.

Fr. Salvador de Jesus Ita-  
xia, sacerdote profeso de



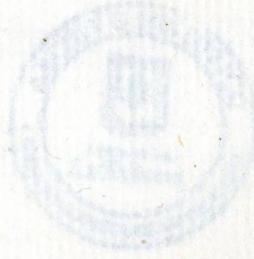
la sagrada Religion de  
Ntra Sra del Carmen, q.  
tambien ha de acompa-  
ñar a D. en su viaje, me-  
diante la licencia que le  
concedo, y la de su Pro-  
vincial que es adjunta.

Dios quorde a D. m.  
an. de Mexico 28. de Setiem-  
bre de 1804.

Y  
Lunioaxay

Fr. d. Joquin de los queria.





On nota del Oficio de este  
ayer, con que me alcanzo la  
representación del licitado  
no 3º José Alfonso Allopa,  
que ha de acompañar a M.  
en su comisión a la Asamblea  
de Diputados, he promulgado  
el Decreto del tener en  
el Oficio de Hacienda  
la ciudad y clase de  
la Comisión.



la forma de felicidad  
y el gozo del mundo,  
tambien he de acompañar  
nunca al Señor en su reyde  
diente la fuerza que ha  
concedido, y la de su pre-  
mios que es digno.

Dios guarda a mi  
en otorgado 22 de setem-  
bre de mil

